"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ

<u>LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD</u> SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0537-2022-UNHEVAL

Cavhuavna, 21 de febrero de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio Virtual Nº 019-2022-D-FENF, de fecha 13.ENE.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, peticiona la ratificación de la Resolución Nº 001-2022-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.MAR.202, que agradeció y felicitó, por acuerdo del Consejo de Facultad, a la Dra. Silvia Alicia Martel y Chang, por los servicios prestados como Directora de la EP de Enfermería, y designó en su reemplazo a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, a partir del 01 de enero de 2022;

Que la Vicerrectora Académica, con la Elevación Digital N° 005.VRAcad.UNHEVAL, dirigido al Rector, remite sin observación el expediente del considerando anterior, solicitando la ratificación por el Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la sesión extraordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 10.FEB.2021, y luego de la deliberación, el pleno acordó RATIFICAR el numeral 2° de la Resolución N° 001-2022-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.MAR.202, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que designó a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, como Directora de la EP de Enfermería, a partir del 01 de enero de 2022;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído № 071-2022-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR el numeral 2º de la Resolución Nº 001-2022-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.MAR.202, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que designó a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, como Directora de la EP de Enfermería, a partir del 01 de enero de 2022; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º DISPONER que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, el Decanato de la Facultad de Enfermería, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y las demás unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3º DAR A CONOCER la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus atribuciones.

Depistrese, comuniquese y archívese.

ACIONAL MER

SECRETARIA

GENERAL

TORKES KIUNGUIA TARIA GENERAL

A. BOCANGEL WEYDERT REGTOR

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv OAJ OCI.-OGC Transparencia.-URH DIGA.-FEnf.-UFEyC UFRem.-UFPems y Comp.. Interesada.-File Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y deministrates

ic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguis SECRETARIA GENERAL

SIM